

Expediente: 1451/21
Carátula: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.C C/ BETI YAMIL S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 03/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27223363496 - DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.C, -ACTOR/A
90000000000 - BERNALES, HUMBERTO FRANCISCO-DEMANDADO/A
90000000000 - BETI, YAMIL-DEMANDADO/A
90000000000 - ZALAZAR, LUIS SIMON-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1451/21



H20601316029

JUICIO: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.C c/ BETI YAMIL s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 1451/21.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
-------------	----------------	----------	---------

PARTE ACTORA: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.C

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS	\$ 1.00024	\$24.000
ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.	\$70030	\$21.000
ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO	\$ 1.2001	\$1.200
TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)		\$1.588
Total		\$47.788

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$47.788.

Se hace constar que la parte demandada no realizó presentaciones en este proceso.

Concepción - Tucumán, 02 de diciembre de 2025.-

- 1) Tengase presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 333 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.

3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. PAL.-

Actuación firmada en fecha 02/12/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.